

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

Jueves, 18 de julio de 2019

En Villa Locumba, a las 08:34 horas del día 18 de julio de 2019, en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, se reunieron los miembros del Concejo Municipal, con la finalidad de tratar la sesión ordinaria de concejo convocada para esta fecha, estando presente el Sr. FELIX FREDY MORALES MAMANI Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, y los señores Regidores: FRANCISCO JUAN VIZCARRA MAMANI, GLADYS MARTHA PARI HILASACA, SANTOS HONORIO SARDON MAMANI, JHON ROLANDO CHOQUE BENITO y ABRAHAN DANIEL ROMANI CUTIPA; interviniendo como Secretaria General la Abog. LUZMILA SERRANO LIMACHE. El Presidente autoriza el llamado de ley, con lo que se verifica la existencia de quorum reglamentario, luego los presentes proceden a firmar la asistencia, con ello se produce la instalación y se da inicio a la sesión ordinaria de concejo convocada para la fecha. El Presidente luego de aperturar la sesión con palabras de saludo da indicaciones a la Secretaria General para continuar con el desarrollo de la sesión.



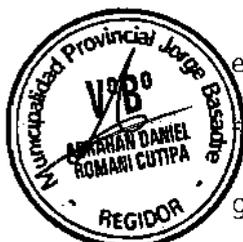
### 1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Secretaria General.- Sr. Presidente, se informa que está pendiente de suscripción 02 actas de sesiones anteriores de fecha 27 de junio de 2019 y de fecha 05 de julio de 2019, se da cuentas de la dispensa de la lectura y aprobación de las mismas. En seguida el pleno del concejo, por unanimidad da por aprobado el acta de fecha 27 de junio de 2019 y el acta de fecha 05 de julio de 2019, con la dispensa de lectura de las mismas. La Secretaria General entrega el Libro de Actas a la mesa, luego proceden a firmar las actas.



### 2. ESTACIÓN DE DESPACHO

- a. Oficio Múltiple N° 001-2019-DIE-JCHD.PC-UGEL JB-DRSET/GOB.REG.TACNA, con Reg. N° 4042 del 16 de julio de 2019, la Directora (e) solicita obsequio para el concurso de canto por fiestas patrias de la I.E. N° 42239 "Jorge Chávez Dartnell" de AA.HH. Puente Camiara.
- b. Solicitud S/N con Reg. N° 4057 del 17 de julio de 2019, el Sr. Mariano Paredes Choquejahuá, solicita apoyo con forraje para animales auquénidos.  
(Se dispone que previamente sea evaluado por la Gerencia de Desarrollo Económico)
- c. Oficio N° 030-2019-TGT. con Reg. N° 3768 del 08 de julio de 2019, del Sr. Roberto E. Bravo Estrada, Teniente Gobernador de Toquepala, con el asunto invitación y participación a ceremonia por fiestas patrias, "198 Aniversario de nuestra Independencia Nacional", para el día jueves 25 de julio del presente, en Toquepala.
- d. Oficio Múltiple N° 006-2019-DGIN/PREG/TAC/SPROV/JOB. con Reg. N° 4085 del 17 de julio de 2019, del Sr. Américo Jesús Coaila Centeno, Subprefecto Provincial Jorge Basadre, con el asunto invitación a la ceremonia por fiestas patrias por el 198° Aniversario de la Independencia del Perú, el día 26 de julio de 2019 en la Plaza Bolognesi del distrito de Locumba.
- e. Informe N° 034-2019-ODC-GDSSP-GM-A/MPJB de fecha 09 de julio de 2019, del Jefe de la Oficina de Defensa Civil.  
Informe N° 209-2019-OAJ/MPJB de fecha 15 de julio de 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica, con el asunto propuesta de Beneficio Tributario 2019. (Pase a orden del día).
- f. Informe N° 206-2019-OAJ/MPJB de fecha 12 de julio de 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre cumplimiento de Convenio de Asociación en Participación, celebrado con la Asociación de Apicultores la Rica Miel. (Pase a orden del día).



### 3. ESTACIÓN DE INFORMES

*El Presidente.* - Los informes o pedidos que tengamos que hacer, lo hagamos en esta sesión:

- *Regidor Jhon Choque Benito.* - el día 15 de julio se ha realizado una visita a la obra de agua potable de Sagollo, conjuntamente con cuatro regidores, observamos que no se encontraba el Residente de Obra ni al Ingeniero de Seguridad, no se encontró el cuaderno de obras ni el cuaderno de ocurrencias, solo encontramos obreros trabajando sin capataz ni encargado. Seguidamente nos constituimos a la actividad de Cinto, solo se está trabajando con un frente de maquinaria cuando se dijo que se trabajaría con dos frentes, no hay personal de seguridad no hay controlador de maquinaria, no encontramos a la persona responsable de la actividad; en dicha obra se pudo observar que solo estaban las maquinarias, no hay técnico de campo que controle el trabajo de maquinaria en campo y los lugares que debe hacerse los trabajos de protección de las parcelas, eso fue el día 16 de julio que realizamos la visita.

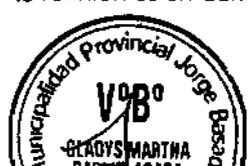
Luego, a cerca del pedido de la reunión con los funcionarios, con los Gerentes, ellos ya tienen un compromiso de que no volverá a ocurrir esos retrasos y observaciones, más que todo en Logística. Observa la información que ha recibido de la Oficina de Supervisión de Proyectos, observa la justificación de la Supervisión, en el sentido de que el personal está trabajando en diferentes frentes de trabajo y por eso no firmarían el control. Luego, de la información que se me entregó de los bienes otorgados en cesión en uso, los documentos están todos desactualizados y no existiría información. Ese tema, me gustaría conversar con Patrimonio y qué es lo que están realizando al respecto de los bienes dados en cesión en uso que no cuentan con documentación. A cerca, del combustible de PROVIAS DESCENTRALIZADO, los 590 galones sí se habrían entregado al distrito de Ilabaya, de los 500 galones, no se sabe a quién se ha dado el combustible, entonces, queda pendiente de que informen de los 500 galones. Respecto de los mantenimientos de las mallas rachell de las instituciones educativas, me informen para cuándo se programará la ejecución. En cuanto, al Pozo Tres Molles, la licencia del agua está vencida, debe estar activado para cualquier emergencia además ya se viene la actividad del Sr. de Locumba; sobre ello qué medidas se está tomando de la prueba de bombeo de Tres Molles, se informe de las acciones.

- *Regidora Gladys Pari Hilasaca.* - ese día hemos realizado la visita a la obra de agua potable de Sagollo, es como dice mi compañero, no había ningún encargado y si una obra ha iniciado debería tener un almacenero, cómo se está controlando el combustible. Hay personal que no cuenta con el implemento de seguridad completo. No estaba el cuaderno de obra y eso debería estar al día. No había maquinaria arriba, no tienen controlador y todo debe estar en orden.

- *Regidor Francisco Vizcarra Mamani.* - solo de la obra de Cinto, necesita bastante dirección técnica y consulta directa con el agricultor de Cinto, sino más tarde van a reclamar. Hay zonas que se debe reforzar, por eso es bueno la opinión de los pobladores, deben coordinar con los agricultores de la zona.

- *Regidor Santos Sardón Mamani.* - una observación más en cuanto al combustible, que no tenían los candados.

- *Regidor Abraham Romani Cutipa.* - ese día yo salí para una reunión en el Distrito de Cairani por encargo de Ud., me parece muy importante la Mancomunidad por el turismo, y sería bueno pertenecer a esa Mancomunidad. Lo que he podido observar es que hay bastante presencia de turistas en Cairani, es un tema interesante que la Provincia de Jorge Basadre se integre a la Mancomunidad y trabajar en el tema turístico. La siguiente reunión es en Camilaca.



*El Presidente.*- ahora podemos responder a algunas observaciones de los Regidores, me parece muy atinada la vista de los Regidores a la Obra, eso ayuda a construir una buena gestión.

Al respecto invita al Gerente Municipal, Ing. Elmer Robles Payehuanca, para las explicaciones en cuanto a los informes realizados por los Regidores, quien expresó que se corregirán las observaciones, ya se ha coordinado con las áreas involucradas y solicitó ser partícipe de las próximas visitas que se realicen a las obras como parte ejecutiva, y en el mismo momento disponer las correcciones.

- *El Presidente.*- en cuanto a las maquinarias que está trabajando en la obra de Sagollo, invita al Ing. Roberto Anquise Incacutipa, encargado de la Administración de la Maquinaria y Equipo Pesado.

El Ingeniero, informa de las maquinarias que están operativas y están trabajando en campo y de las maquinarias que están todavía en reparación, probablemente a fin de mes ya estén a disposición de la Obra; y también dependerá de Logística, en donde está la documentación de las compras para reparar las maquinarias. Por otro lado, informa del transporte de la cisterna de combustible, de los inconvenientes que se tiene por la falta de accesos.

*El Presidente.*- encarga los asuntos pendientes al Gerente Municipal. En cuanto al proyecto para atender las instituciones educativas, se está programando para el siguiente año 2020, que incluye a todos los colegios del Distrito. En cuanto a la reactivación del Pozo Tres Molles, para las fiestas del Sr. de Locumba, se está viendo mantenerlo operativo por emergencia, se está poniendo empeño para trabajar en eso. Los candados de los tanques de petróleo, es urgente, y ya se ha encargado al Ing. Roberto Anquise.

Ahora, veremos mis informes, el 09 de julio estuvimos en Pampa Sitana, para ver la instalación de la energía eléctrica ampliación Trifásica, se ha ido con los regidores de Pampa Sitana, se ha podido ver bastantes cosas; esta obra está avanzando bien, con algunas correcciones. Ese día luego se pasó para ver el problema de agua de Sitana, y conocer cuál es la alternativa de solución del rajo de agua, ya nos hemos reunido en la Municipalidad con sus autoridades representativas, y ellos presentarán un memorial para remitirlo a Southern. El 10 de julio, se dio la reunión de mancomunidad, es importante participar de esta mancomunidad, ya que le dan prioridad en el gobierno central para acceder al financiamiento de proyectos. También ese día nos visitó el ex-consejero don Juan Condori de la UNJBG, está pidiendo trabajar en un convenio para solicitar en sesión en uso de terrenos agrícolas del CARE del Ejército del Perú. En la reunión con el Gobierno Regional de Tacna del día 08 de julio, no asistieron las autoridades de la Provincia de Candarave, se quedó en invitar a los alcaldes de la Provincia de Candarave para una próxima reunión. El día 11 de julio, si han asistido los 6 alcaldes de Candarave, el problema es que no podemos decidir sobre Curibaya, en el desarchivamiento del proyecto de ley de saneamiento de delimitación territorial; pero para ellos por ahora no es prioridad la delimitación territorial, es primero la defensa del recurso hídrico de Aricota; pasando la reunión, como Jorge Basadre pedimos que se trabaje en el afianzamiento de la Laguna de Aricota, al respecto el Consejero José Luis Málaga, propuso en trabajar una agenda regional, para ello el Gobierno Regional convocará una siguiente reunión para trabajar la siguiente agenda: 1. Revisión de licencia de agua a EGESUR, 2. Recuperación de agua que va a Ilo, 3. Revisión de licencia de agua a Southern, y 4. Demarcación territorial. Al final los alcaldes de Candarave, informaron que tenían una actividad de pollada, asimismo informaron que están organizando una marcha pacífica en la ciudad de Tacna, para el día de ayer, 17 de julio, ya lo llevaron a cabo. Se ha pedido que se realice un estudio técnico de la laguna de Aricota y EGESUR,



para determinar técnicamente el uso del agua. Se ha tenido también reunión con los padres de familia del Anexo de Chipe, Chaucalana y sectores aledaños, quienes han solicitado la condonación del pago de la deuda de la movilidad escolar, no hubo acuerdo de ello. También se ha llevado a cabo una reunión con Ilabaya, por el problema del agua potable de la obra de Sagollo. El día 17 de julio se ha llevado reunión del Comité de Seguimiento, con los 7 representantes, uno de los puntos importantes que hemos presentado es de la reparación de Equipo Mecánico, el pedido fue que nos ayude con S/ 250,000.00 lo cual fue denegado, se opusieron algunos representantes. El otro punto que solicitamos para trabajar el expediente técnico de agua potable, lo estábamos haciendo por Vivienda, pero que hasta ahora Sotuhern no entrega la carta de intención. Entonces hemos visto por conveniente que Southern nos financie el expediente y nosotros lo elaboremos, esto fue aprobado, todos estaban de acuerdo, para financiar el expediente de agua potable. Ayer hemos tenido reunión con el Anexo de Chipe, con la asistencia de los funcionarios, se les ha explicado de las necesidades y el presupuesto de la Municipalidad. Es todo lo que tengo que informar, para pasar a la siguiente estación.



4. ESTACIÓN DE PEDIDOS

- *Regidor Francisco Vizcarra Mamani.*- a la siguiente sesión se presente el Plan de Trabajo de uso de las tuberías donados por el Gobierno Regional de Tacna.
- *Regidor Jhon Choque Benito.*- Se informe del cumplimiento de entrega o uso y/o destino de los 1090 galones de combustible donados por PROVIAS DESCENTRALIZADO, específicamente de la segunda entrega de combustible.
- *Regidor Santos Sardon Mamani.*- Se elabore e informe al Concejo Municipal del Plan de Trabajo por la Actividad del Señor de Locumba, año 2019.



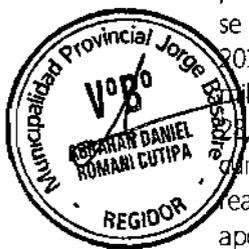
5. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Secretaria General.- Sr. Presidente de acuerdo a la convocatoria para esta sesión y los documentos del Despacho, tenemos los siguientes puntos para tratar en orden del día:

- Cumplimiento del Convenio de Asociación en Participación celebrado entre la Asociación de Apicultores la Rica Miel – AARM y la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, y/o su ratificación.
- Beneficio Tributario y Regularización de Declaraciones Juradas de Impuesto Predial y otros, 2019.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre y el Ejército del Perú.



PRIMER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: Vistos.- la Carta N° 001-2019/AARM con Reg. N° 703 del 13 de febrero de 2019, del Sr. Eusebio Calixto Pacci Chambe, Vicepresidente de la Asociación de Apicultores la Rica Miel- AARM, solicita cumplimiento del convenio firmado para la ejecución del proyecto "ESTANDARIZACIÓN DE TÉCNICAS PARA LA PRODUCCIÓN DE MIEL ECOLÓGICA EN LA ASOCIACIÓN DE APICULTORES LA RICA MIEL", co-financiado por el PNIA, LA RICA MIEL y la MPJB, en la cual la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, se compromete con el aporte del 10% de la contrapartida, el código del proyecto es N° 100-2017-INIA-EXT, siendo el monto del Proyecto de S/ 279,830.00 (doscientos setenta y nueve mil ochocientos treinta con 00/100 soles), y la contrapartida de la Municipalidad de S/ 27,983.00 (veintiocho mil con 00/100 soles). El proyecto se divide en 5 pasos críticos para el cumplimiento de metas, cada paso crítico tiene 3 meses de ejecución, de los cuales se ha realizado los primeros dos pasos críticos y la Municipalidad aún no ha cumplido con el aporte de la contrapartida, por lo cual ruega el cumplimiento de dicho Convenio, detallando



los aportes de cada paso crítico que debieron cumplirse en el periodo 2018 y 2019. El Informe N° 040-2019-OAJ/MPJB de fecha 04 de marzo de 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica, solicita informe técnico de cumplimiento de Convenio a la Gerencia de Desarrollo Económico. El Informe N° 081-2019-GDE-GM-MPJJB de fecha 14 de marzo de 2019, de la Gerencia de Desarrollo Económico, en base al Informe N° 007-2019/AMCPRM/HVM/GDE/MPJB, concluye señalando que actualmente el proyecto se encuentra en el paso crítico 3, con atrasos en ejecución debido al incumplimiento de los aportes (contrapartida) de los involucrados, como es en este caso, de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre (S/ 28,000.00), atrasando con el cumplimiento de sus metas, por lo que se recomienda sea considerado el cumplimiento del Convenio, a fin de no afectar y causar perjuicios en el avance del plan de negocio de la Asociación, los cuales contribuyen al crecimiento económico de la zona. La Carta N° 16-2019-AARM con Reg. N° 2823 de fecha 20 de mayo de 2019, el Vicepresidente de la Rica Miel AARM, en el marco del Convenio firmado, requiere con suma urgencia el depósito de la contrapartida de S/ 28,000.00 soles, para continuar con las actividades del proyecto. El Informe N° 0203-2019-GDE-GM-MPJJB de fecha 23 de mayo de 2019, la Gerencia de Desarrollo Económico, remite información para el cumplimiento del Convenio con el depósito de la contrapartida por parte de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre. El Informe N° 466-2019-OPP-GM/MPJB de fecha 28 de junio de 2019, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, luego de haber realizado el análisis de los antecedentes y el Presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal 2019, emite opinión presupuestaria favorable por el monto de S/ 28,000.00 soles a favor de la Asociación de Apicultores la Rica Miel, y señala los clasificadores para su afectación, siendo la específica de gasto: 2.5.1.2.1 1 – A las Empresas Privadas No Financieras (subsidiados destinados a financiar gastos en forma parcial o total a empresas privadas no financieras que persiguen fines productivos, incluye los documentos cancelatorios a empresas privadas). Además concluye indicando que una vez aprobado la subvención se recomienda que la Gerencia de Administración y Finanzas realice la programación de los aportes conforme al Convenio firmado entre la Asociación de Apicultores la Rica Miel y la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, previa disponibilidad financiera. El Informe N° 206-2019-OAJ/MPJB de fecha 12 de julio de 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que es procedente, que la Municipalidad Provincial Jorge Basadre cumpla con la obligación contenida en el Convenio; asimismo se cuenta con opinión presupuestaria favorable por el monto de S/ 28,000.00 a favor de la Asociación de Apicultores la Rica Miel AARM, emitida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; además recomienda ratificar el Convenio de Asociación en Participación celebrado entre la Municipalidad Provincial Jorge Basadre y la Asociación de Apicultores la Rica Miel AARM, el mismo que tiene como objetivo dar cumplimiento a la ejecución del Proyecto de Servicio Extensivo denominado "ESTANDARIZACIÓN DE TÉCNICAS PARA LA PRODUCCIÓN DE MIEL ECOLÓGICA EN LA ASOCIACIÓN DE APICULTORES LA RICA MIEL".

Abierto el debate, el Presidente invita a la Asociación a exponer su pedido, siendo representado por su Asesor el Ing. Richard Chambi Tapahuasco, quien procede a exponer los antecedentes del Proyecto que está ejecutando la Asociación de Apicultores la Rica Miel, describe el Proyecto, los beneficios y bondades que ofrece el Proyecto, los logros obtenidos y las deficiencias y dificultades que vienen atravesando los socios por la falta de aporte de la contrapartida. Asimismo menciona que la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre en la gestión anterior ha suscrito un Convenio en donde ha asumido el compromiso de aportar con una contrapartida, el cual no se ha cumplido hasta la fecha, por lo que solicita a la Municipalidad con realizar el aporte de la contrapartida en beneficio de la Asociación. Además procede a absolver las interrogantes del pleno del Concejo Municipal.



De igual forma interviene el Ing. Elmer Robles Payehuanca, Gerente Municipal, por intermedio del Presidente del Concejo Municipal, recomienda se realice una programación de los pagos en etapas mensualizados, ya que proviene de una decisión de la gestión pasada, que debió cumplir con el Convenio, y no lo han hecho.

En el debate, seguidamente se tiene las intervenciones y opiniones de los Regidores.

El Presidente, agrega que todavía tenemos deudas que cumplir, y se cumpliría en partes.

Entonces, luego con la votación a favor de los Regidores, se determina que por unanimidad se aprueba los siguientes acuerdos:

1.- RATIFICAR, el Convenio de Asociación en Participación celebrado entre la Asociación de Apicultores la Rica Miel – AARM y la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, suscrito por el ex Alcalde en representación de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, según el ANEXO-6B: CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN.

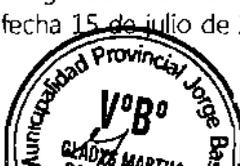
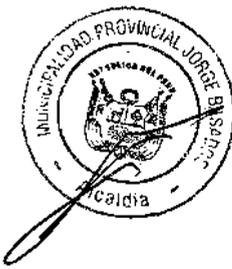
2.- APROBAR, el aporte de la contrapartida por el monto de S/ 28,000.00 (veintiocho mil con 00/100 soles) a favor de la Asociación de Apicultores la Rica Miel – AARM, en cumplimiento del Convenio de Asociación en Participación celebrado entre la Asociación de Apicultores la Rica Miel – AARM y la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.

3.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas, elabore la programación de depósito del aporte y/o subvención aprobado en el marco del Convenio suscrito entre la Asociación de Apicultores la Rica Miel y la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, según la disponibilidad financiera.

**SEGUNDO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA:** Vistos.- el Informe N° 071-2019-SGGT-GAF/MPJB de fecha 05 de julio de 2019, de la Sub Gerencia de Gestión Tributaria, que eleva la propuesta para poder otorgar beneficio tributario a los contribuyentes, el cual tendría un beneficio de condonación del 100% de los intereses, reajustes y moras de las deudas tributarias, a favor de los contribuyentes de la jurisdicción de Locumba; ello en base al Informe N° 001-2019-RCD-SGGT-MPJB de fecha 04 de junio de 2019, de la Sub Gerencia de Gestión Tributaria, en donde se informa que la Sub Gerencia de Gestión Tributaria tiene una de las funciones primordiales de generar recaudación de los ingresos que corresponden a la Municipalidad por los conceptos de impuestos: predial, vehicular, alcabala asimismo arbitrios municipales (limpieza pública, parques y jardines) tasas y derechos que corresponden. Sobre la recaudación de ingresos por los conceptos de la jurisdicción de Locumba la recaudación es mínima debido a que no existe una cultura tributaria en los contribuyentes. Para tal efecto, se realiza el resumen de la recaudación que corresponden a los años 2017, 2018 y 2019. De igual forma, reporta un resumen de Deuda por cobrar por concepto de parques y jardines, impuesto predial, residuos sólidos, de los años 2017, 2018 y 2019. Por lo que, sugiere establecer el beneficio de condonación de intereses, reajustes y moras de deudas tributarias para el ejercicio del presente año 2019, lo siguiente: Se solicite el beneficio de condonación del 100% de los intereses, reajustes y moras de las deudas tributarias, a favor de los contribuyentes de la jurisdicción de Locumba, pudiendo ser el plazo desde el presente mes hasta el mes de setiembre del presente año.

- ✓ Impuesto predial
- ✓ Impuesto vehicular
- ✓ Impuesto de alcabala
- ✓ Arbitrios Municipales (limpieza pública, parques y jardines).

El Informe N° 360-2019-MPJB/GAF de fecha 08 de julio de 2019, de la Gerencia de Administración y Finanzas, que pone de conocimiento la propuesta de Beneficio Tributario 2019, denominado CUMPLIENDO CON EL PAGO DE TUS TRIBUTOS, CUMPLES CON JORGE BASADRE, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019. El Informe N° 209-2019-OAJ/MPJB de fecha 15 de julio de 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica, con la opinión



que se proceda con la aprobación del Beneficio Tributario – 2019, por lo que recomienda sea derivado a Secretaría General para ser considerado en agenda para la próxima sesión de Concejo Municipal para su aprobación y su posterior ejecución por ordenanza municipal.

Puesto a consideración del Pleno, abierto el debate a invitación del Presidente del Concejo Municipal, se contó con la exposición del Sr. Rogelio Ccallomamani Diaz, Encargado de la Sub Gerencia de Gestión Tributaria, quien sustentó la propuesta del Beneficio Tributario 2019, y absolvió las dudas e interrogantes del Pleno de Concejo.

En seguida, el Presidente somete a votación de los Regidores, y de ello como resultado se aprueba con el voto a favor de forma unánime. Por lo que, se aprueba por unanimidad: APROBAR, la Ordenanza Municipal que establece y regula el Beneficio Tributario 2019 del Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre, denominada "CUMPLIENDO CON EL PAGO DE TUS TRIBUTOS, CUMPLES CON JORGE BASADRE", con vigencia hasta noviembre de 2019.



TERCER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: Vistos.- el Oficio N° 084/III DE/6a BRIG BLIN/SAC/23.00 con Reg. N° 3169 del 04 de junio de 2019, el Comandante General de la 6ª Brig Blin, Jhonny León Rabanal, GRAL BRIG; remite proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre y el Ejército del Perú, para la suscripción correspondiente como representante legal de su Entidad. El Informe N° 188-2019-OAJ/MPJB de fecha 03 de julio de 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica, con opinión procedente para la aprobación del "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial Jorge Basadre y el Ejército del Perú", y recomienda ser considerado en agenda para la sesión de Concejo Municipal para su aprobación.



Abierto el debate, luego de las intervenciones y deliberaciones del Pleno del Concejo Municipal, con la votación a favor de forma unánime de los Regidores, se aprueba los siguientes acuerdos: 1.- APROBAR, la celebración del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE Y EL EJÉRCITO DEL PERÚ. 2.- AUTORIZAR, al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, la suscripción del Convenio antes descrito. =====

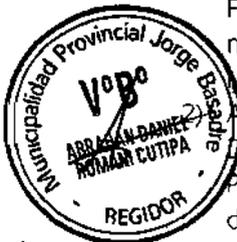


Secretaría General.- Sr. Presidente no tenemos más puntos por tratar en orden del día, y por su intermedio hago presente al Pleno que en resumen se aprobaron los siguientes acuerdos:

- 1) A) RATIFICAR, el Convenio de Asociación en Participación celebrado entre la Asociación de Apicultores la Rica Miel – AARM y la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, suscrito por el ex Alcalde en representación de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, según el ANEXO-6B: CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN. B) APROBAR, el aporte de la contrapartida por el monto de S/ 28,000.00 (veintiocho mil con 00/100 soles) a favor de la Asociación de Apicultores la Rica Miel – AARM, en cumplimiento del Convenio de Asociación en Participación celebrado entre la Asociación de Apicultores la Rica Miel – AARM y la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre. C) ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas, elabore la programación de depósito del aporte y/o subvención aprobado en el marco del Convenio suscrito entre la Asociación de Apicultores la Rica Miel y la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, según la disponibilidad financiera. =====



APROBAR, la Ordenanza Municipal que establece y regula el Beneficio Tributario 2019 del Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre, denominada "CUMPLIENDO CON EL PAGO DE TUS TRIBUTOS, CUMPLES CON JORGE BASADRE", con vigencia hasta noviembre de 2019. =====



- 3) APROBAR, la celebración del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE Y EL EJÉRCITO DEL PERÚ. Y AUTORIZAR al Alcalde la suscripción del mismo.

El Presidente.- Bueno, de esta forma damos por concluida la presente sesión, gracias por su participación a los señores regidores. =====

Con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se da por concluida la sesión, siendo las 12:31 hrs. del mismo día. =====

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
ALCALDE  
FELIX F. MORALES MAMANI  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
Abog. Luzmila Serrano Limache  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
REGIDOR  
JHON ROLANDO CHOQUE BENTRO  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
REGIDOR  
SANTOSH SARDON MAMANI  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
REGIDOR  
ABRAHAM D. ROMANI CUTIPA  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
REGIDOR  
FRANCISCO J. VIZCARRA MAMANI  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
REGIDORA  
GLADYS M. PARI HILASACA  
REGIDORA